



## Resolución Jefatural

### VISTO:

La Resolución de Superintendencia N° 00042-2022-MIGRACIONES, emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones; el Informe N° 00111-2022-UAP/MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, mediante la resolución de Visto, se ha aceptado la renuncia de la señora IVONNE PAOLA CRUZ CÓRDOVA al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en tanto se designe a su Titular;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor JOSE ONECIMO CLAROS SANDDY en el citado cargo, quien labora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) desempeñando el cargo de Jefe de Unidad II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas al servidor JOSE ONECIMO CLAROS SANDDY, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N°

000153-2020- MIGRACIONES y el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado con Resolución de Gerencia N° 000046-2022-GG/MIGRACIONES.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Designar temporalmente al señor **JOSE ONECIMO CLAROS SANDDY** en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, a partir del 01 de abril del 2022, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**FELIX GONZALO TUMAY SOTO**  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS(e)  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE